



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 072

Fecha (dd/mm/aaaa): 17/06/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 <b>2018 00109 00</b>	Ejecutivo Singular	MYRIAM PINZON MEJIA	INGRID NATALIA MONSALVE ROSALES	Auto de Trámite Se aprueba la liquidación de costas.	16/06/2022		
68001 31 03 004 <b>2019 00092 00</b>	Ejecutivo Singular	HUGO ABEL AGUILAR VILLA	JANETH TORRES CHACON	Auto de Trámite Se aprueba la liquidación de costas.	16/06/2022		
68001 31 03 004 <b>2019 00407 00</b>	Verbal	ANTONIO MARIA PINTO ANAYA	GERMAN PLATA PALACIO	Auto de Trámite Se remita los documentos solicitados a la Oficina de Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva-Rama Judicial, para que la misma pueda iniciar el respectivo proceso para lograr el pago de la sanción.	16/06/2022		
68001 31 03 004 <b>2020 00036 00</b>	Ejecutivo Singular	YUDY DEBORA CHACON HERNANDEZ	SERGIO ALEXANDER MARTINEZ LOPEZ	Auto de Trámite Designa Curador ad-litem.	16/06/2022		
68001 31 03 004 <b>2020 00112 00</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA	JOSE LUIS MAYORGA CASTILLO	Sentencia de Primera Instancia Se emite Sentencia Anticipada.	16/06/2022		
68001 31 03 004 <b>2020 00151 00</b>	Ejecutivo Mixto	MAURICIO CORREDOR SERRANO	LUIS MARIA MONSALVE DELGADO	Auto de Trámite Designa Curador ad-litem.	16/06/2022		
68001 31 03 004 <b>2021 00299 00</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUIS HERNAN HERNANDEZ	Auto de Trámite Por lo expuesto, de las excepciones de mérito, conforme dispone el numeral 1 del artículo 443 del CGP, se corre traslado al ejecutante por el término de diez (10) días para los efectos de la norma citada.	16/06/2022		
68001 31 03 004 <b>2021 00299 00</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUIS HERNAN HERNANDEZ	Auto de Trámite Incorporar al expediente y poner en conocimiento los consecutivos 12 a 19 los cuales contienen respuestas del Banco Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda y del remanente que toma nota el Juzgado 11 Civil Municipal de Bucaramanga para lo pertinente.	16/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/06/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

**JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA  
SECRETARIO**